joe(ciento ochc)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ....3060.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO S.G MINISTRO N° 719/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA LOTE 2 – TRAMO 3, LPN N° 175/2019 ID N°: 370.190.

Asunción, 07 de diciembre de 2022

VISTO: La Nota UOC N° 5001/2022, de la Unidad Operativa de Contratación en la que se solicita la aprobación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO S.G MINISTRO N° 719/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL TRAMO AVENIDA DE LA VICTORIA LOTE 2 – TRAMO 3; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 3155 del 09 de diciembre de 2019, SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 175/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA TRAMO 2 Y TRAMO 3 - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA Y SE ADJUDICA EL LOTE 2 A FAVOR DE LA EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.

Que en la Cláusula 19.1 de las Condiciones Generales de Contrato S.G MINISTRO N° 719/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA LOTE 2 - TRAMO 3; en fecha 23 de diciembre del 2019, se establece: "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62° de la Ley N° 2051/2003".

M.O.P.C.

107 (ciento siete)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...3060...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO S.G MINISTRO N° 719/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA LOTE 2 – TRAMO 3, LPN N° 175/2019 ID N°: 370.190.

Que el Convenio Modificatorio Nº 3 es elaborado en base al informe presentado por la Fiscalización de la obra, en atención a las modificaciones a ser introducidas al proyecto.

Que posterior a la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 2, se prorrogo el plazo de ejecución de obras conforme a las siguientes notas:

Nota DV Nº 622/2022, que extiende el plazo al 29 de abril del 2022.

Nota DV Nº 2188/2022, que extiende el plazo al 14 de octubre del 2022.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe D.A.T Nº 134/2022.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J Nº 3114/2022.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 23/11/2022.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato S.G Ministro N° 719/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA LOTE 2 - TRAMO 3, LPN Nº 175/2019, ID Nº 370190.

Artículo 2°.- Las modificaciones introducidas a través del Convenio Modificatorio N° 3, disminuyen el monto contractual en **Gs. 478.884.080 (Guaraníes, Cuatrocientos setenta y ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochenta)**, IVA incluido, lo que representa una disminución del -2.16% respecto al monto acumulado del Contrato al Convenio Modificatorio Nº 2 de **Gs. 26.607.493.940 (Guaraníes, Veintiséis mil seiscientos siete millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos cuarenta)**, IVA incluido. Como consecuencia de las modificaciones introducidas en el presente Convenio, el monto total disminuye a la suma de **Gs. 26.128.609.860 (Guaraníes, Veintiséis mil ciento veintiocho millones seiscientos nueve mil ochocientos sesenta)** IVA incluido.

M.O.P.C.

107 (ciento siete)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ....3060....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 AL CONTRATO S.G MINISTRO N° 719/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA LOTE 2 - TRAMO 3, LPN N° 175/2019 ID N°: 370.190.

Artículo 3°.- La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 3 no modifica el último plazo aprobado, según Nota DV Nº 2188/2022, manteniéndose la fecha de culminación el 14 de octubre del 2022.

Artículo 5°.- El Convenio Modificatorio Nº 3 mantiene la vigencia del contrato hasta la recepción definitiva de la obra.

Artículo 6°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

RSC/ag

MOPC
ObrasParaLaGente

M.O.P.C.